



Actualización año 2026



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	
Programa Municipal; "TRANSFORMANDO LA ALIMENTACION"		SERVICIO	X
DESCRIPCIÓN			
El programa de Desarrollo Social "Transformando la Alimentación", tiene como propósito garantizar el Derecho a la Alimentación en personas de 18 a 64 años de edad, que habitan en el Municipio de Chimalhuacán y se encuentren en condición de pobreza, marginación y vulnerabilidad. Mediante la entrega gratuita de una dotación de productos de canasta básica, así como a personas en situación de contingencia, mediante la entrega de canastas alimentarias.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	2025003		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS; ART. 4º párrafo tercero: Establece el derecho humano a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, garantizado que el Estado lo haga efectivo.</p> <p>La AGENDA 2030; En su objetivo 2, busca erradicar el hambre y asegurar el acceso a alimentos nutritivos y suficientes para todos, especialmente para los más vulnerables.</p> <p>LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL</p> <p>ART. 1º: Garantiza el ejercicio de los derechos sociales, entre ellos la alimentación.</p> <p>ART 6º: Reconoce el derecho a la alimentación como un derecho social fundamental</p> <p>ART. 14º y 15º: Establecen que los municipios pueden diseñar y ejecutar programas sociales orientados a combatir la pobreza y la carencia alimentaria.</p> <p>ART 33º: Señala que los programas sociales deberán atender prioridades a población en situación de vulnerabilidad.</p> <p>LEY GENERAL DE SALUD</p> <p>ART.3º, fracción XIV: Considera la nutrición como materia de la salubridad general.</p> <p>ART. 159º: Promueve acciones para mejorar la alimentación y nutrición de la población.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	Registro para canasta alimentaria	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	3 días
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	<p>Registro: Dirección web: https://chimalhuacan.gob.mx/bienestar/</p> <p>Entrega de canasta, en diferentes sedes del Municipio.</p>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Personas de 18-64 años de edad que habiten en el Municipio de Chimalhuacán, en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO (Para cada requisito)
PERSONAS FÍSICAS			

<p>1.-Tener nacionalidad mexicana por nacimiento o naturalización 2.- Ser habitante del Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con residencia habitual. 3.- Tener entre 18 y 64 años de edad. 4.- Encontrarse en situaciones marcadas por la falta de acceso a recursos básicos y/o condiciones de vulnerabilidad social o económica, que afectan el desarrollo integral de la persona.</p> <p>ESCANEADO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:</p> <p>-Credencial para votar del Instituto Nacional Electoral, (INE). -Clave Única de Registro de Población, (CURP). -Comprobante de Domicilio, (Recibo Telefónico, de luz, de pago de servicio de agua).</p>	<p>SI SI SI</p>		<p>BANDO MUNICIPAL; La Dirección de Bienestar será la encargada de gestionar, diseñar y/o implementar programas sociales para coadyuvar a mejorar el bienestar y calidad de vida de las familias chimalhuaquenses.</p>
<p>PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS</p>			
<p>N/A</p>			
<p>INSTITUCIONES PUBLICAS</p>			
<p>N/A</p>			
<p>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</p>	<p>1.-Ingresar a la página web en la que se encontrara la liga de acceso. 2.-Llenar de manera correcta los tres formatos que se encuentran en el sistema: a). -Estudio Socioeconómico (ESE) b). -Solicitud c). -Carta bajo protesta de decir verdad 3.-Adjuntar los archivos de los siguientes requisitos: a). - INE b). -CURP c). -Comprobante de Domicilio 3.-El proceso queda completado al hacer clic en “Enviar” y recibir la confirmación del sistema.</p>		
<p>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</p>			

COSTO	Gratuito		FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	ELECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
	NO	NO	NO	NO	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A				
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A				
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN					
N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	N/A				
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A				
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACAN			BIENESTAR MUNICIPL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. CAROLINA RAMIREZ MARTINEZ				
DOMICILIO					
CALLE	CALLE ALDAMA CON ESQUINA 16 DE SEPTIEMBRE			NO INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO	CHIMALHUACÁN	
C.P.	56330	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HRS.		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO		
55	55-92-08-62-94	N/A	dgb.chimalhuacan@gmail.com bienestar@chimalhuacan.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA					
DOMICILIO					
CALLE				NO INT. Y EXT.	
COLONIA			MUNICIPIO		
C.P.			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿En dónde se puede brindar información de manera física del programa “Transformando la alimentación”?				

RESPUESTA:	En la dirección de Bienestar Municipal.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Existen fechas de solicitud?
RESPUESTA:	Se le hace saber que pueden revisar la página de Gobierno Municipal o bien directamente en la página de Bienestar Municipal.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Tiene algún costo?
RESPUESTA:	No tiene ningún costo.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

ELABORÓ:  <u>LTS. ANA ANGÉLICA ALONSO GONZÁLEZ</u> NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  <u>LIC. CAROLINA RAMÍREZ MARTINEZ</u> NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10 / 02 / 2026.
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------

H. AYUNTAMIENTO DE
CHIMALHUACÁN
DIRECCIÓN DE BIENESTAR
2025-2027